



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No.548.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo cuatro, inciso primero, letra a) e inciso tercero de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día nueve de noviembre del presente año, para un periodo legal de funciones de cinco años, Presidenta de la Junta Directiva del mencionado Centro a la Licenciada **MARTA CECIBEL LAU MÁRQUEZ conocida por CECIBEL LAU.**

La Licenciada Lau deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.